



*Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Buenos Aires*

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Buenos Aires, 01/09/17

VISTO la vacante de un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Permanente del Personal No Docente, con funciones de Jefe Servicios Generales (Sede Campus) dependiente del Departamento de Servicios Generales (Sede Campus) de la Dirección de Servicios Generales correspondiente a la Secretaría Administrativa de la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la cobertura del mismo con carácter titular siguiendo para ello las directivas insertas en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir con carácter titular un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Permanente del Personal No Docente con funciones de Jefe Servicios Generales (Sede Campus) dependiente del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Servicios Generales correspondiente a la Secretaría Administrativa, con una remuneración referida al mes de Setiembre de Pesos Treinta y dos mil sesenta y cuatro con setenta y un centavos (\$32.064,71) más título y adicionales con una obligación horaria de 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 07,00 a 14,00 horas.

ARTICULO 2º.- Los postulantes para participar en el concurso deberán someterse al cumplimiento de las exigencias establecidas para dicho cargo, de acuerdo al Anexo I de la presente.

ARTICULO 3º.- La inscripción del presente concurso será desde el 08 de setiembre al 18 de setiembre de 2017, recibándose las solicitudes de acuerdo al artículo 46º del Convenio Colectivo de Trabajo en el Departamento Concursos de Lunes a Viernes de 15,00 a 21,00 horas.

ARTICULO 4º.- Establecer como fecha de la prueba de oposición el día 20 de setiembre a las 15,00 horas en la sede de la Facultad Regional Buenos Aires sito en Medrano 951 Capital.

ARTICULO 5º.- El jurado estará integrado como titulares de la siguiente manera: los Sres. Carlos

.../



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Buenos Aires

"2017 – Año de las Energías Renovables"


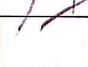
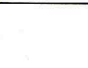
/...

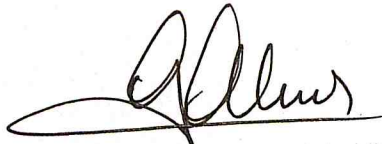
BLANCO, Pablo GUERRERO, Julio BENIA CHIESA, la Sra. Maria Eugenia SACK y como representante del personal no docente el Sr. Mariano DE LUCA, como suplentes: los Sres. Adrián MIRABETE, Pablo BONANI y como representante del personal no docente el Sr. Hernán TORREN. Dichos miembros deberán tomar debido conocimiento de lo expresado en el Art. 38° del Convenio Colectivo de Trabajo.

El jurado deberá expedirse dentro de los 2 (dos) días de realizada la prueba de oposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 3758 /17

Fac. Reg. Bs. As.






Ing. GUILLERMO J. OLIVETO
DECANO



Dr. Alejandro E. Baigüera
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



*Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Buenos Aires*

“2017 – Año de las Energías Renovables”

ANEXO I
RESOLUCION N° 3758 / 17

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

EXIGIBLE

- Ser argentino, nativo o naturalizado.
- Mayor de 18 años.
- Poseer título secundario completo.
- Poseer redacción propia.
- Tener conocimiento del Manual de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Tener conocimiento de la Misión y Función del cargo a concursar
- Tener conocimiento del Convenio Colectivo de Trabajo.
- Tener conocimiento del Estatuto Universitario de la UTN.

DESEABLE:

- Poseer conocimientos de las locaciones de la Sede Campus
- Poseer conocimientos de las distintas acometidas de instalaciones de servicios de la Sede Campus.
- Poseer conocimiento en la organización de servicio de limpieza.